

Anexo C: Información sobre el Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (SNAP)

Estimado padre/tutor:

Si sus hijos califican para recibir comidas o leche gratis en la escuela, usted también podría calificar para **SNAP** (antes llamados cupones para alimentos). SNAP ayuda a las personas a comprar alimentos para ellos y sus familias. Los beneficios de SNAP se emiten todos los meses en tarjetas de débito plásticas. Puede usar los beneficios de SNAP para comprar alimentos en los principales supermercados, tiendas de alimentos de su barrio y algunos mercados de productores autorizados para aceptar SNAP.

Cómo Calificar

Su calificación y la cantidad de SNAP para la que califique depende de lo siguiente:

- los ingresos de su grupo familiar;
- las deducciones admisibles de los ingresos de su grupo familiar (algunos ejemplos incluyen gastos mensuales de vivienda, facturas médicas y manutención infantil ordenada por el Tribunal);
- el tamaño de su grupo familiar; y
- al menos 5 años de residencia en los Estados Unidos para no ciudadanos calificados.

Si tiene acceso a Internet, puede ingresar para evaluar si puede ser elegible para SNAP. Ingrese en www.connect.ct.gov y haga clic en “Am I Eligible?” (¿Soy elegible?). **Tener su propia vivienda o un automóvil no impedirá que sea elegible para SNAP.**

Efectivo octubre 1, 2018

Tamaño del grupo familiar	Ingresos mensuales brutos	Ingresos anuales brutos
1	\$1,872	\$22,459
2	\$2,538	\$30,451
3	\$3,204	\$38,443
4	\$3,870	\$46,435
5	\$4,536	\$54,427
6	\$5,202	\$62,419
7	\$5,868	\$70,411
8	\$6,534	\$78,403
Por cada miembro adicional	+666	+7,992
Grupos familiares más grandes = más ingresos		

Para Presentar Una Solicitud u Obtener Más Información

- Para buscar la oficina local del Departamento de Servicios Sociales (DSS) de Connecticut, llame al **número de referencia de United Way 2-1-1** (llamada gratis en todo el estado).
- Puede encontrar una lista de todas las oficinas del Departamento de Servicios Sociales (DSS) de Connecticut o presentar una solicitud en línea en www.connect.ct.gov (haga clic en “Apply for Benefits” (Presentar solicitud de beneficios). Puede obtener la solicitud de SNAP para imprimir en inglés en <https://portal.ct.gov/-/media/Departments-and-Agencies/DSS/Common-Applications/W-1E.pdf> o en español en <https://portal.ct.gov/-/media/Departments-and-Agencies/DSS/Common-Applications/W-1ES.pdf>.
- Las siguientes dos organizaciones realizan servicios de extensión para el DSS y pueden ayudar con la presentación de la solicitud de beneficios SNAP:
 1. **End Hunger CT!** proporciona un cuestionario de elegibilidad para SNAP (www.ctsnap.org) y centro de llamadas (866-974-SNAP (7627)) para asistirlo/a en la determinación de la elegibilidad. Si es elegible para SNAP, hará durar sus dólares para alimentos, apoyará su escuela y la comunidad, y sus hijos obtendrán comidas sin cargo en la escuela. Muchas familias se sorprenden de calificar; comprobarlo es rápido, fácil y confidencial a través del cuestionario y el centro de llamadas.
 2. **La Asociación para la Acción Comunitaria de Connecticut** (CAFCA, por sus siglas en inglés) trabaja con las siguientes agencias de acción comunitaria que lo/la ayudarán a inscribirse en SNAP:

Anexo C: Información sobre SNAP

Agencia	Número de teléfono	Áreas de servicio
Action for Bridgeport Community Development, Inc. (ABCD)	203-366-8241	Área metropolitana de Bridgeport y condado de Upper Fairfield
Agencia de Acción Comunitaria Access (Access)	860-450-7400	Condados de Windham y Tolland
Community Action Agency of New Haven, Inc. (CAANH)	203-387-7700	Área metropolitana de New Haven
The Community Action Agency of Western Connecticut, Inc. (CAAWC)	203-744-4700	Noroeste de CT y condado de Lower Fairfield
Community Renewal Team, Inc. (CRT)	860-560-5600	Condados de Hartford y Middlesex
Human Resources Agency of New Britain, Inc. (HRA)	860-225-8601	Áreas de New Britain y Bristol
New Opportunities, Inc. (NOI)	203-575-9799	Áreas metropolitanas de Waterbury, Meriden, y Torrington
Thames Valley Council for Community Action, Inc. (TVCCA)	860-889-1365	Sudeste de CT- Condado de New London
Training Education and Manpower, Inc. (TEAM)	203-736-5420	Naugatuck Valley

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y las regulaciones y políticas sobre derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados y las instituciones que participan o administran programas de USDA no deben discriminar en función de la raza, el color, la nacionalidad, el sexo, las discapacidades, la edad, ni tomar represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles en algún programa o actividad conducido o financiado por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audio, Lenguaje de Señas Estadounidense, etc.), deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas con sordera, dificultad para escuchar o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal Relay al (800) 877-8339. Además, la información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas, además de inglés.

Para presentar un reclamo por discriminación en el programa, complete el Formulario de reclamo por discriminación en el programa de USDA, (AD-3027) que lo encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA; o bien, puede escribir una carta dirigida a USDA y proporcionar toda la información que se solicita en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de reclamo, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completo o la carta a USDA por los siguientes medios:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

El Departamento de Educación de Connecticut abala la política de igualdad de oportunidades/acción afirmativa para todas las personas que reúnan los requisitos. El Departamento de Educación del Estado de Connecticut no discrimina en ninguna práctica de empleo, programa educativo ni actividad educativa en función de **raza, color, religión, sexo, edad, nacionalidad, ascendencia, estado civil, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad (que incluye, entre otras, discapacidad intelectual, antecedentes pasados o presentes de trastornos mentales, discapacidad física o discapacidad del aprendizaje), información genética ni con base en ningún otro aspecto prohibido por las leyes antidiscriminación federales o del estado de Connecticut. El Departamento de Educación del Estado de Connecticut no discrimina de forma ilegal en el empleo ni en la emisión de licencias contra personas con condenas penales previas que reúnen los requisitos.** Las consultas sobre las políticas antidiscriminación del Departamento de Educación del Estado de Connecticut deben dirigirse a: Levy Gillespie, Equal Employment Opportunity Director/Americans with Disabilities Act Coordinator, Connecticut State Department of Education, 450 Columbus Boulevard, Suite 607, Hartford, CT 06103, 860-807-2071, Levy.Gillespie@ct.gov.



Este documento está disponible en <https://portal.ct.gov/-/media/SDE/Nutrition/NSLP/Forms/FreeRed/AddendumCSP.pdf>.